

**RESOLUCIÓN NUMERO 14**  
(P. de R. Núm. 13 Serie 2003-2004)

**SERIE 2003-2004**

**PARA RECONOCER Y FELICITAR AL SR. GERARDO RAMOS BETANCOURT POR SU EXTRAORDINARIA LABOR EN LA CRISIS DE EMERGENCIA QUE TUVO EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS DURANTE EL MES DE JUNIO Y JULIO, RESPECTO A LA FALTA DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COMUNIDADES JUNTO A SU PERSONAL DE CARRERA Y VOLUNTARIO; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El Municipio de Aguas Buenas tiene una unidad de Manejo de Emergencias dirigido por el Sr. Gerardo Ramos Betancourt junto a un personal de carrera y voluntarios.

**POR CUANTO:** Este Municipio tuvo una crisis y emergencia de falta de agua potable durante los meses de junio y julio de este año en curso.

**POR CUANTO:** Los sistemas de bombeo y las plantas de purificación de agua, sufrieron daños por las continuas lluvias y defectos mecánicos que evitaron dar un servicio de agua potable a muchas comunidades de nuestro pueblo.

**POR CUANTO:** El Sr. Ramos tuvo que preparar junto a la Administración Municipal, un plan de repartición de agua potable servida por la compañía administradora de agua (ONDEO de Puerto Rico).

**POR CUANTO:** Los empleados de la Oficina de Manejo de Emergencias junto a los voluntarios trabajaron los turnos de repartición de agua potable y no potable, por las diferentes comunidades del Municipio de Aguas Buenas que al día de hoy todavía persiste el problema en algunos sectores de nuestro pueblo.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Que se reconozca la labor extraordinaria del Director de la Oficina de Manejo de Emergencias junto a todo su personal, en esta crisis y/o emergencia de falta de agua potable en varias comunidades del Municipio de Aguas Buenas.

**SECCIÓN 2DA:** Que se envíe ésta resolución luego de aprobada por la Legislatura Municipal, firmada y sellada por el Presidente en forma de pergamino, y copia certificada a todo el personal de carrera y voluntario como reconocimientos a su extraordinaria labor y trabajo para con el pueblo de Aguas Buenas; y que se le envíe copia certificada a la Oficina de Recursos Humanos para que se incluya al expediente de cada empleado que labore en la Oficina de Manejo de Emergencias del Municipio de Aguas Buenas.

**SECCIÓN 3RA:** Que se le envíe copia de esta resolución aprobada y certificada a la Oficina de Manejo de Emergencia Estatal y a todas las partes envueltas para su conocimiento.

**SECCIÓN 4TA:** Esta ordenanza comenzará a regir luego de su aprobación.

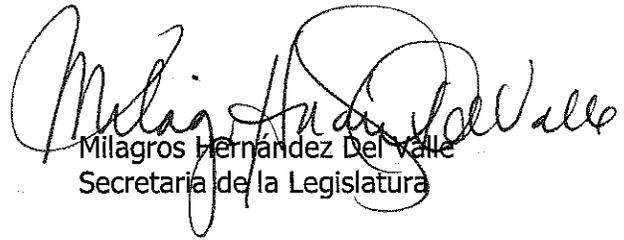
  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

**YO, MILAGROS HERNÁNDEZ DEL VALLE, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original del Proyecto de Resolución Número 13 Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales: Adolfo A. Alcázar Hernández, Angel L. Merced Rosario, Carmen I. López Díaz, Aida M. Urbina Rivas, Miguel A. Carrasquillo Medina, Héctor G. Rivera Martínez, John Corales Cabrera, Pedro R. Rosa Díaz, José J. Otaño Malavé, David Pérez Gómez, Sandra Ramos Cotto, Sonia Luque Vázquez y Anabelle Nieves Hernández; y estando ausente Carmen S. Rosario Díaz.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 15 de agosto de 2003.

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria de la Legislatura